

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de julio de 1985.-

Visto el presente expediente relacionado con los trabajos de reparación y mantenimiento de instalaciones de ascensores y electrobombas en diversos edificios ocupados por dependencias del Poder Judicial, y teniendo en cuenta la informado a fs. 1 por la empresa Contratista y a fs. 8 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la designación del Sr. Luis Agostini, como representante técnico de la firma "SERVAS S.R.L." para dicha obra, conforme al Art. 16º de las Cláusulas Especiales (Art. 39º P.C.) integrante del correspondiente pliego de Bases y Condiciones.-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO